



Garantía Bosca

Estimado Cliente

Recuerde que al registrar su garantía Ud. obtendrá una extensión de ésta consistente en 3 años para partes fijas y 90 días para partes móviles o removibles (para clientes no registrados la garantía será de 2 años). Además, el ser Cliente Registrado BOSCA nos permitirá en el futuro enviar a Ud. información, novedades y beneficios que estamos seguros le podrán ser de utilidad.

Para poder registrarse sólo debe cortar el cupón de garantía y enviarlo vía correo, fax (02-624 18 91) o registrarla electrónicamente a través del formulario de registro que puede encontrar [aquí](#).

Condiciones de Garantía

Por el presente Certificado Bosca otorga una Garantía sobre el producto que Ud. ha adquirido.

1. Esta póliza garantiza que todas las partes de este equipo, en lo que se refiere a materiales y manufactura, estarán libres de defecto mientras sean funcionales en el uso del equipo. Los aspectos estéticos como pintura y terminaciones están excluidos.
2. BOSCA ofrece y extiende esta póliza de garantía, solamente al cliente comprador original de cada equipo. **ESTA ES UNA CONDICION PARA LA COBERTURA DE LA GARANTIA.** Para validarla, el cliente debe completar y enviar la Tarjeta de Registro de Garantía a la Compañía, dentro de 10 días después de realizada la compra. Esta es una condición para la cobertura de la garantía.
3. Partiendo de la fecha de compra, la garantía se extiende por 3 años, siempre que la instalación la realice un Técnico Profesional Autorizado BOSCA y el cliente haya registrado su garantía. Para clientes no registrados, la garantía será de 2 años.
4. BOSCA se obliga a reparar las partes defectuosas, sujeto a las condiciones de esta garantía, reservándose la opción de reemplazar las piezas defectuosas o el equipo completo.